



Juanacatlán
Gobierno Municipal

DICTAMEN

COMISIÓN EDILICIA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN:
A los integrantes de la Comisión Edilicia del **INSTITUTO DE LA MUJER** nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el presente expediente, el cual tiene por objeto **APROBAR EL MANUAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER**, Por lo que se emite el siguiente dictamen de conformidad al siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cumplir con el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio.

CONSIDERANDO

I.- El pasado lunes 30 de octubre del presente año dentro de la 1er Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán en el inciso A) de Asuntos Generales del Orden del día, la Regidora Nereida Lizbeth Orozco Alatorre Presidenta de la Comisión de Transparencia, presento una iniciativa para la revisión de los Manuales de organización de cada una de las aéreas del Ayuntamiento, para que a su vez fueran revisados y aprobados o en su defecto observados por cada una de las Comisiones edilicias.

II.- Siendo las 10:30 horas del día 09 de Enero del 2018, con la presencia de los Regidores (a) Regidora María Estela Vargas Beltrán, y la Regidora Nereida Lizbeth Orozco Alatorre, y la inasistencia del Regidor Ricardo Maldonado Martínez, integrantes de la comisión edilicia del instituto de la mujer y de conformidad con el orden del día que les fue enviado previamente en la convocatoria, fue aprobado por mayoría de votos el único punto a consideración

Por antes expuesto, fundado y motivado los integrantes de esta comisión edilicia emitimos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban el manual de organización del área del **INSTITUTO DE LA MUJER**

- Página 1 de 2

